



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 29 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N°: 1573,

VISTOS:

1. Memo N° 42 de Tesorería Municipal de fecha 10/04/2015, solicita girar decreto de pago por un monto de \$45.768.- correspondiente a Multa Tag con sentencia año 2010 más arancel la cual fue eliminada por orden judicial.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”,
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a dictar Decreto de Pago a I. Municipalidad de ValLENAR por concepto de pago Multa Tag por sentencia año 2010 por un monto de \$43.068.- y Arancel por un monto de \$2.700.- de la placa patente BDKR-69, a razón a que esta multa fue eliminada por orden judicial, cuyos valores no fueron pagados ni enviados al Fondo Común el 50% , la recaudación correspondiente a la Municipalidad de Alto del Carmen y al SRCEI, ingreso que se debe realizar a la cuenta 115-03-01-003-999-010 “Devoluciones TAC” , por la suma total de \$45.768.- (cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos).

- 2°. - \$21.534.- será imputado al Item 215-24-03-092-001
\$21.534.- será imputado al Item 215-26-04-999-001
\$ 2.700.- será imputado al Item 215-26-04-001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAR RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/PALT/cktv.-